

Idem
 Luego se acordó que en un año de quince
 ceptu de comunas y restos de forma de como
 los de quatuor de los reales y continen
 los azules de la fuente que se
 para a pagar e otras cantidades que
 a estos y a tantos que estos quatuor
 cientos de los de la villa de Sanzisee
 notifique al Jefe de la casa confiel
 de la bacteria para que le acuda a conocer
 el estado de este asunto
 a qui el Jefe de la casa de Sanzisee

Contradicion
 El capitán Miguel de Contreras de la Real
 dixo que esta ciudad tiene un corte de sumas
 solicitada con salario y formado de su
 ecer y es persona de muy credito y
 sollicitud e encomenda los negocios de las
 cosas de rentas y dixo que tanto del que tanto
 el mis que se acuantado a esta ciudad
 que el precio de su encaje es tanto y por su
 me la sollicitud e diligencia que
 obra a los de los negocios de la ciudad se
 ratificaria y a si quando los de los
 suos e otros fenecidos y acabados y
 ofrecerse de gratificar se lo que para
 o a no es en dante cosa alguna y a si
 requiere a los señores al caldero mayor
 que pidan y que estan presente y es vide
 da testimonio

Idem
 Luego se acordó que esta ciudad
 tiene un corte de sumas solicitada con salario
 formado de la fuente con salario

